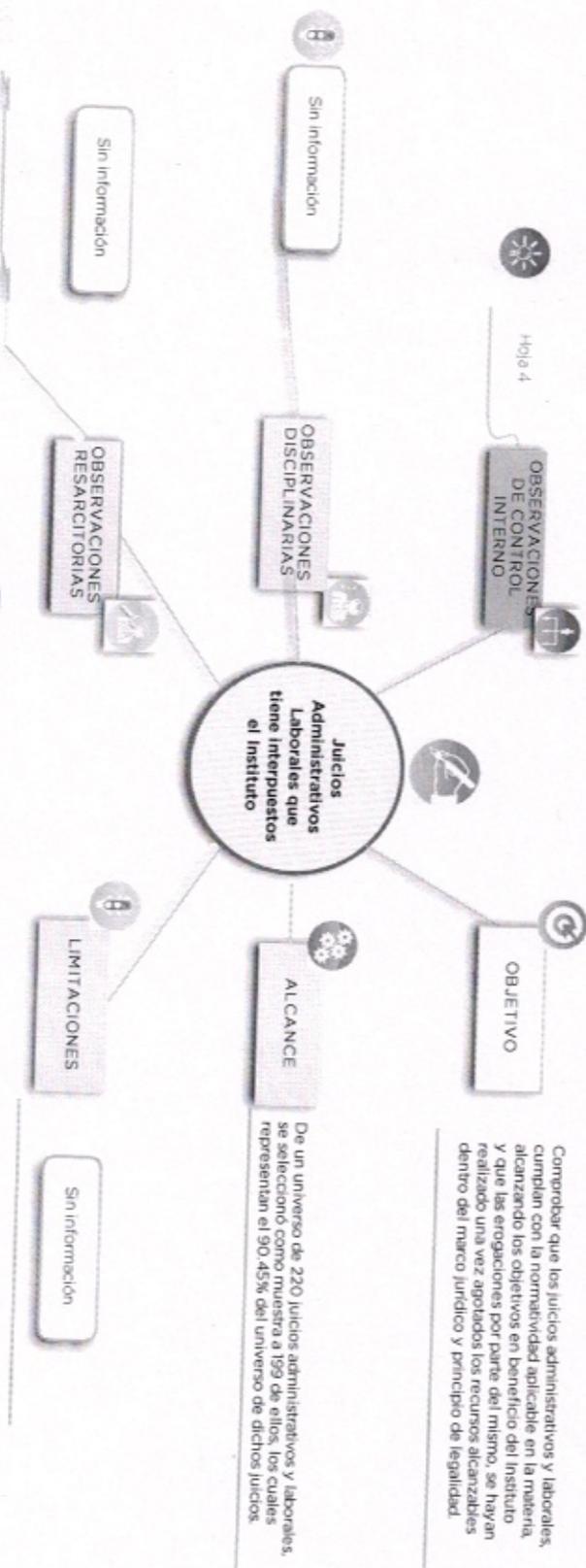




Unidad de Contraloría Interna del ISSEM y M
Número de la Auditoría: 042-0075-2015
Nombre de la Auditoría: Auditoría Administrativa a la Unidad Jurídica y Consultiva, para revisar el estado que guardan los Juicios Administrativos y Laborales que tiene interpuesto el Instituto, por el periodo de enero a junio del 2015.

Unidad de Contraloría Interna del ISSEM y M
Número de la Auditoría: 042-0075-2015
Nombre de la Auditoría: Auditoría Administrativa a la Unidad Jurídica y Consultiva, para revisar el estado que guardan los Juicios Administrativos y Laborales que tiene interpuesto el Instituto, por el periodo de enero a junio del 2015.



Elaboró: Lizandra J. Benítez Bizarrón
Auditora

Revisó: Jorge Angel Morales Bastida
Jefe del Departamento de Auditorías de Administración y Finanzas

Revisó: Felipe Jiménez Romero
Subdirector de Control y Evaluación Administrativa y Financiera

Vo. Bo.: Miguel Ángel Pérez Lugo
Contralor Interno



Unidad de Contraloría Interna del ISSEMVM
Número de la Auditoría: 042-0075-2015
Nombre de la Auditoría: Auditoría Administrativa a la Unidad Jurídica y Consultiva, para revisar el estado que guardan los Juicios Administrativos y Laborales que tiene interpuesto el Instituto, por el periodo de enero a junio del 2015.

La Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva conjuntamente con la Subdirectora de lo Contencioso llevarán a cabo la actualización del Acuerdo Delegatorio, respecto al personal adscrito a la Unidad Jurídica y Consultiva, para que dicho documento contenga el nombre y cargo de los Servidores Públicos que a la fecha realizan las actividades inherentes a la substanciación y trámite de los asuntos encomendados.

La Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva instruirá mediante oficio a los servidores públicos adscritos al Departamento de Asuntos Laborales que en lo sucesivo, tendrán de Conciliaciones en el juicio laboral, elaboren un reporte que contenga lo siguiente: Justificación (Acuerdos tomados), documento que deberá estar previamente autorizado y validado por los titulares del Departamento de Asuntos Laborales y de la Subdirección de lo Contencioso, anexando dicho reporte en cada uno de los expedientes.

Falta de actualización del Acuerdo Delegatorio

Falta de actualización de evidencia

Debilidades en

Integración de expedientes y seguimiento de acuerdos

La Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva celebrará reunión de trabajo con el personal adscrito a su Unidad, a fin de realizar las siguientes acciones: tener una foliación cronológica en los expedientes, de los Juicios, generar las promociones conducentes ante la autoridad competente, elaborar catálogos por cada expediente, elaborar un Libro de Gobierno, así como un cronograma de actividades individual y acordar con el personal que en cada actuación procesal plasmar en cada folia su rubrica y en la última su nombre, iniciales y antefirma de quien elaboró, superviso y dio Visto Bueno.

La Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva conjuntamente con la Subdirectora de lo Contencioso celebrarán reuniones de trabajo con la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social, el Comité de Pensiones, Comité de Afiliación, la Comisión Auxiliar Mixta y demás inherentes, a fin de establecer los lineamientos permitidos el seguimiento a los actos jurídicos, para disminuir el índice de demandas en contra del ISSEMVM, lo anterior con el objeto de dar a conocer a dichos áreas la estructura que deben contener los Acuerdos que emitan.

OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO

Falta de autorización

Incremento de

Sentencias

Elaboró

Lizandra J. Benítez Bizarro
Auditora

Revisó

Jorge ~~Aguiar~~ ~~Castro~~
Jefe del Departamento de Auditorías de Administración y Finanzas

Revisó

Felipe Jiménez Romero
Subdirector de Control y Evaluación Administrativa y Financiera

Vo. Bp.

Miguel Ángel Pérez Lugo
Contralor Interno